



José Manuel Muriel Jiménez en su calidad de Consejero Delegado de la entidad SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A., con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, procede a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con la noticia publicada en el diario El Economista del día de hoy, relativa a la posible entrada de la empresa Bunge en el capital de SOS Corporación Alimentaria, S.A., esta Sociedad manifiesta que, como ya hizo público mediante Hecho Relevante de fecha 30 de septiembre de 2010, necesita cumplir determinadas condiciones suspensivas al objeto de culminar su proceso de refinanciación. Entre estas condiciones está la de incrementar los fondos propios mediante aportaciones dinerarias en un importe mínimo de 200 millones de euros.

Por este motivo, la Dirección de la Sociedad continúa en conversaciones con diferentes potenciales inversores, industriales y financieros, al objeto de poder cumplir con la referida condición. Dentro de los referidos potenciales inversores se encuentra Bunge. En las conversaciones con Bunge no se ha hablado sobre una eventual presentación por ésta de una oferta pública de adquisición de acciones de SOS Corporación Alimentaria, S.A.

En Rivas-Vaciamadrid, a 27 de octubre de 2010

Fdo.: José Manuel Muriel Jiménez